



Expte. **C-5-16 COMISION DE DERECHOS HUMANOS** Proyecto de Resolución Ref. Declarar de Interés Municipal el acto conmemorativo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia en el árbol de la Memoria a 40 años del Golpe Cívico-Militar.-

VISTO:

Que el día 24 de marzo del presente año 2016, Día Nacional por la Memoria la Verdad y la Justicia, se cumplen 40 años del golpe cívico-militar que inauguró el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional", y La Asociación por Memoria y Derechos Humanos de Pergamino ha hecho llegar a este bloque la invitación al acto a realizarse en nuestra ciudad en el Árbol de la Memoria; y

CONSIDERANDO:

Que el golpe de estado inauguró un período nefasto en la vida política y social del país, comprendido entre 1976 y 1983, durante el cual se vieron interrumpidas las instituciones republicanas y democráticas siendo reemplazadas por autoridades de facto.

Que sus responsables cometieron mediante mecanismos estatales y paraestatales violaciones sistemáticas de los derechos humanos en toda su complejidad y amplitud.

Que el terrorismo de Estado produjo la muerte, la desaparición forzada, la tortura y el exilio de miles de argentinos, quienes en su mayoría fueron jóvenes, militantes, obreros, estudiantes, docentes, políticos, escritores e intelectuales.

Que se cometieron otros hechos aberrantes como el robo de bebés recién nacidos, una vez perpetrada la desaparición o muerte de sus padres, nacidos en centros clandestinos o en libertad, privándolos de su identidad y modificándola mediante mecanismos como las adopciones falseadas.

Que los agentes de la dictadura aplicaron la tortura y la encarcelación ilegal, en centros clandestinos de detención.

Que, existió apoyo por parte de gobiernos extranjeros y cooperación de grupos civiles y corporaciones locales.

Que, como consecuencia de la política económica entreguista del régimen, quedó un gigantesco endeudamiento del país frente a organismos internacionales de crédito.

Que, esa misma política económica implicó también la destrucción de la industria nacional, y la desaparición del rol del Estado como interventor, gestor y administrador de la economía.

Que, una de las bases ideológicas que sostuvo la Dictadura Cívico- Militar fue, la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, que coordinó acciones represivas y asesinatos con otras dictaduras latinoamericanas en el denominado Plan Cóndor.

Que la movilización popular, la lucha y el esfuerzo de miles de argentinos, después de la Guerra de Malvinas en 1982 lograron recuperar los mecanismos democráticos para la conducción del Estado por parte de sus legítimos representantes.

Que en los cuarenta años de Democracia que siguieron a la Dictadura, con avances y retrocesos, el campo popular cimentó las bases para que nunca más en nuestro país se interrumpen los gobiernos elegidos por la voluntad popular.

Que, como todos los años, la Asociación por Memoria y Derechos Humanos, realizara el acto conmemorativo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia, en el Árbol de la Memoria, sito en la Plaza 9 de Julio, a 40 años del golpe cívico-militar.

Que, dicha actividad se llevara a cabo en la plaza y se procederá a realizar el corte de la Avenida de Mayo en la intersección de Av. Rocha, hacia calle Azcuénaga donde se instalara un escenario. El evento comenzara a las 16hs y hasta las 22hs, aproximadamente.

Que, en la plaza se colocaran stands en los cuales se expondrán trabajos realizados por alumnos de nuestra ciudad que participan anualmente del programa educativo "Jóvenes y Memoria", expondrán además, artistas plásticos y organizaciones de nuestra ciudad.

Que contarán con una radio abierta, y distintos espectáculos alusivos que se presentaran a lo largo de la jornada.

Que, en el escenario principal, ubicado sobre la avenida de Mayo, lateral al Árbol de la Memoria, se llevara a cabo el acto central, con la presencia de artistas locales e invitados (la presencia del cantautor Jorge Fandermole), proyección de videos, discursos de familiares de desaparecidos y la lectura del documento anual.

Que, durante el acto se emplazara y descubrirá un monumento en el predio de la plaza, a metros del Árbol de la Memoria, a fines de señalar el Árbol que fuera plantado hace 20 años por hijos de desaparecidos de nuestra ciudad.

Que, la Asociación por Memoria y Derechos Humanos manifiesta: *"Creemos firmemente en la importancia de recordar los 40 años del golpe cívico militar que trajo aparejado el terrorismo de Estado, con la consecuente secuela de víctimas que aun hoy buscan justicia. Pergamino no estuvo exento de este genocidio y esta Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos viene desde hace años trabajando incansablemente por la Memoria la Verdad y la Justicia junto a víctimas y familiares; y la realización de estos actos durante más de 30 años ha sido una de nuestras metas anuales. Lo hemos logrado con el apoyo de muchas instituciones de la ciudad y de muchos pergaminenses que nos acompañan y colaboran en esta enorme tarea."*

Que, esta actividad, será acompañada por un gran número de ciudadanos y ciudadanas de Pergamino como todos estos años.

Que, en este marco, es necesario resaltar que la lucha ineludible de los organismos de derechos humanos obtuvo grandes victorias en los últimos años. Son ejemplos de ello la nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final, la restitución de la identidad de 119 jóvenes apropiados, la recuperación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio como la ESMA, "Club Atlético", "El Olimpo", "Automotores Orletti", en espacios para la memoria para el pueblo, así como también la reapertura e inicio de procesos judiciales en todo el país, en los que se está procesando y condenando a los responsables civiles y militares del genocidio.

Que, consideramos necesario seguir profundizando esta política de promoción de los derechos humanos, y no aceptamos ningún retroceso porque un país sin memoria es un país sin historia. Los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles y su sanción y juzgamiento, constituyen parte esencial del derecho a la reparación y a la verdad que tienen las personas y los pueblos.

Que, a los 40 años del horror, la semilla ha germinado y como pueblo, debemos hacernos cargo de nuestro pasado, para en este presente, ir reconstruyendo el futuro que anhelamos. Los ideales de nuestros desaparecidos siguen presentes entre nosotros y a 40 años tenemos 30mil razones para seguir buscando Memoria Verdad Justicia.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Abril de 2016, aprobó por unanimidad en forma definitiva la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal el acto conmemorativo del Día Nacional de -----la Memoria por la Verdad y Justicia, en el Árbol de la Memoria, sito en la Plaza 9 de Julio, a 40 años del golpe cívico-militar, organizado por la Asociación por Memoria y Derechos Humanos de Pergamino, a realizarse el 24 de marzo en el Árbol de la Memoria, y la colocación de un monumento de homenaje a los desaparecidos de nuestra ciudad.



ARTÍCULO 2º: Al cumplirse cuarenta años del Golpe de Estado del 24 de Marzo de -----1976, el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ratifica su voluntad democrática y su compromiso con La Verdad, La Memoria y La Justicia, a la vez que repudia la violencia de un régimen que impuso un modelo político-económico represivo, sustentado en la tortura, la desaparición forzada de personas, el robo de niños recién nacidos, el exilio y la muerte; para que nunca más se rompa la democracia y violenten los derechos humanos en nuestro país.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Asociación por Memoria y Derechos Humanos de -----Pergamino

ARTÍCULO 4º: Dese la más amplia difusión a la Resolución adoptada.

ARTÍCULO 5º: De Forma.

PERGAMINO, 13 de abril de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2506/16


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO